Los prior y regidores de esta muy noble y muy leal
ciudad de Jaen, por quanto por parte de vuestra
Majestad se nos ha dado a entender que
abiendo necesidad de tener en esta ciudad
fraile de la Merced, nos pedia como dueño
de la casa de la Merced, con la cual premisa
[illegible] Regimiento
de alcaldes y alguaciles y regidores y
procurador general y escribano de
su Majestad, que por ser esta ciudad
mucho de frontera y de gente de guerra
de [illegible] y de la inquisicion y de
[illegible] don Juan Comisario que es buen
religioso y cuerdo en todos sus negocios
y [illegible] don Fraile del
[illegible] por ser bien
[illegible] que es
[illegible] y exemplar que es
[illegible] mejor de nos, que se hende
[illegible] en su
[illegible] don Comisario que
es de [illegible]
es de [illegible] don Comisario que es de
[illegible]
es de [illegible] don Comisario que es de
[illegible]
[illegible] don Comisario que es de
[illegible] Regimiento y
[illegible]
[illegible] don
[illegible]